

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.247.423**

FRANCO

APELLIDOS

MARIA NELSY

NOMBRES

Maria Nelsy Franco

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **11-JUL-1958**

ANZOATEGUI
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O-
G.S. RH

F
SEXO

19-JUL-1979 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2900100-00146601-F-0038247423-20090116

0009446506A 1

6350008506



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 09:35:26
Recibo No. H000064943, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DnYQk5BjzJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CLORQUIMICOS LTDA
Nit : 809002262-7
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 94837
Fecha de matrícula: 04 de octubre de 1996
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 N 29 27
Barrio : BRR BELALCAZAR
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : clorquimicos@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 2658020
Teléfono comercial 2 : 3187440116
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6 N 29 27
Barrio : BRR BELALCAZAR
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : clorquimicos@yahoo.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1203 del 03 de octubre de 1996 de la Notaria 6a. De Ibague de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 1996, con el No. 21496 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COLQUIMICOS LTDA.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 09:35:26
Recibo No. H000064943, **Valor** 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DnYQk5BjzJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 03 de octubre de 2036.

OBJETO SOCIAL

Objeto social comercialización al por menor y mayor de productos, subproductos químicos y materias primas para industria en general e importación de los mismos. Construcción acueductos y piscinas mantenimiento de acueductos y piscinas mantenimiento y tratamiento de aguas suministro de materiales, implementos, repuestos válvulas y accesorios en hierro dúctil, tubería y accesorios en pvc, suministro y, fabricación de accesorios especiales en hierro, cemento gris y blanco, arena, gravilla, triturado y base granular, hierro, soldadura, bisagras y pintura para rejillas, 'tubería para alcantarillado, acueductos y piscinas. Control e inspección de vigilancia en piscinas elementos de aseo y desinfección equipos de laboratorio y accesorios suministro de reactivos, para análisis físico químicos y análisis bacteriológicos. Servicio de mantenimiento parques y zonas verdes en desarrollo del objeto social la empresa podrá adquirir, vender, alquilar, administrar, adquirir concesiones necesarias o convenientes para el fin propuesto y en general realizar actos, propios que de manera directa se relacionen con el objeto primordial.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 22.000.000,00 dividido en 22.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

CARLOS ALBERTO GOMEZ BETANCUR
Nro. Cuotas: 183.33

CC. 1007384827
Valor \$ 183.330,00

OSCAR MAURICIO FRANCO HERNANDEZ
Nro. Cuotas: 183.33

CC. 1081415634
Valor \$ 183.330,00

BRAYAN REYNALDO GOMEZ BETANCUR
Nro. Cuotas: 183.33

CC. 1110564761
Valor \$ 183.330,00

RICARDO FRANCO TABORDA
Nro. Cuotas: 183.33

CC. 71291546
Valor \$ 183.330,00

MARIA NELSY FRANCO
Nro. Cuotas: 21266.66

CC. 38247423
Valor \$ 21.266.660,00



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 09:35:26
Recibo No. H000064943, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DnYQk5BjzJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Totales

Nro. Cuotas: 21999.98

Valor: \$ 21.999.980,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente es el representante de la sociedad, quien tendra un suplente que lo reemplazara en caso de falta absoluta o ausencia temporal. .

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal representar la sociedad como persona juridica ante las autoridades y ante terceros en todos los actos que por la naturaleza de su cargo le corresponden en armonia con las disposiciones y limitaciones legales estatutarias; cumplir y hacer cumplir las decisiones, instrucciones, recomendaciones y ordenes de la junta de socios; realizar en representacion de la sociedad, todos los actos, contratos y neg ocios tendientes al desarrollo de su objeto; presentar anualmente ante la junta de socios las cuentas, el inventario y el balance, y el informe sobre la operacion social, asi como el proyecto de distribucion de utilidades; proveer los cargos subalternos que crea necesario para la buena marcha de la empresa y nombrar y remover los empleados de su dependencia. Limitaciones: La junta de socios autorizara al gerente para realizar aquellos actos o contratos cuya cuantia sea superior a cinco millones de pesos (\$5.000.000.00) Moneda corriente, con excepcion de la compra de materias primas para lo cual no tiene limitacion alguna.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1203 del 03 de octubre de 1996 de la Notaria 6a. De Ibague de IBAGUE, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 1996 con el No. 21496 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FRANCO MARIA NELSY	C.C. No. 38.247.423

Por Escritura Pública No. 901 del 18 de julio de 1997 de la Notaria 6a. De Ibague de IBAGUE, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 1997 con el No. 22834 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	EDELMIRA FRANCO	C.C. No. 28.564.433

REVISORES FISCALES



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 09:35:26
Recibo No. H000064943, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DnYQk5BjzJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 36 del 25 de enero de 2011 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011 con el No. 42711 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	WALTER BELTRAN TORRES	C.C. No. 93.359.304	28367-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ENRIQUE BELTRAN ELBER	C.C. No. 93.290.911	50373-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 901 del 18 de julio de 1997 de la Notaria 6a. De Ibagué Ibagué	22834 del 08 de agosto de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 730 del 28 de julio de 1998 de la Notaria 6a. De Ibagué Ibagué	24427 del 25 de agosto de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 199 del 26 de marzo de 2004 de la Notaria Sexta Ibagué	31809 del 31 de marzo de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 2841 del 18 de diciembre de 2012 de la Notaria Sexta Ibagué	50325 del 27 de diciembre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 3030 del 29 de diciembre de 2021 de la Notaria Cuarta Ibagué	79111 del 24 de enero de 2022 del libro IX
*) E.P. No. 2579 del 18 de noviembre de 2024 de la Notaria Cuarta Ibagué	91268 del 21 de enero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4664



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 09:35:26
Recibo No. H000064943, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DnYQk5BjzJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: G4759

Otras actividades Código CIIU: G4752 G4774

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CLORQUIMICOS
Matrícula No.: 94838
Fecha de Matrícula: 04 de octubre de 1996
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 6 N 29-27
Barrio : BRR BELALCAZAR
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.297.341.139,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4664.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 09:35:26
Recibo No. H000064943, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DnYQk5BjzJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14905366371			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8090022627		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	
14. Buzón electrónico 9					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres					
35. Razón social CLORQUIMICOS LTDA					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Tolima		40. Ciudad/Municipio Ibagué	
41. Dirección principal CR 6 29 27					
42. Correo electrónico clorquimicos@yahoo.es					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6082658020		45. Teléfono 2 3187440116	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4664		47. Fecha inicio actividad 19961003		48. Código 4759	
49. Fecha inicio actividad 20121115		50. Código 1 3312		2 4774	
51. Código		52. Número establecimientos 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5710143342485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
33- Impuesto nacional al consumo					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023-03-28 / 10:25:02AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre FRANCO MARIA NELSY			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14905366371



(415)7707212489984(8020) 000001490536637 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 9 0 0 2 2 6 2 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 2 0 3	2 8 4 1
73. Fecha	1 9 9 6, 1 0, 0 3	2 0 1 2, 1 2, 1 8
74. Número de notaría	6	6
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6, 1 0, 0 4	2 0 1 2, 1 2, 2 7
77. No. Matrícula mercantil	9 4 8 3 7	9 4 8 3 7
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 6, 1 0, 0 3	1 9 9 6, 1 0, 0 3
81. Hasta	2 0 1 6, 1 0, 0 3	2 0 3 6, 1 0, 0 3

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

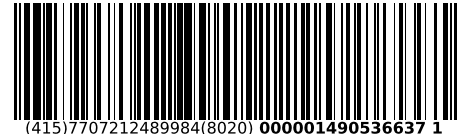
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14905366371



(415)7707212489984(8020) 000001490536637 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 9 0 0 2 2 6 2

7

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 6 1 0 0 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 8 2 4 7 4 2 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido FRANCO	105. Segundo apellido	106. Primer nombre MARIA
107. Otros nombres NELSY	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 7 0 7 1 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 2 8 5 6 4 4 3 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido FRANCO	105. Segundo apellido	106. Primer nombre EDELmira
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14905366371



(415)7707212489984(8020) 000001490536637 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 9 0 0 2 2 6 2

7

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 8 2 4 7 4 2 3	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido FRANCO	116. Segundo apellido	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres NELSY	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 21,266,660	121. % Participación 9 5	122. Fecha de ingreso 1 9 9 6 1 0 0 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 8 5 6 4 4 3 3	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido FRANCO	116. Segundo apellido	117. Primer nombre EDELMIIRA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 1,100,000	121. % Participación 5	122. Fecha de ingreso 1 9 9 6 1 0 0 3	123. Fecha de retiro 2 0 2 2 0 1 2 4	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 0 7 3 8 4 8 2 7	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido BETANCUR	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ALBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 183,330	121. % Participación 0 . 8 3	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 1 2 4	123. Fecha de retiro	

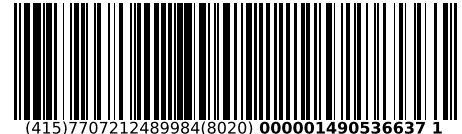
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 1 0 5 6 4 7 6 1	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido BETANCUR	117. Primer nombre BRAYAN	118. Otros nombres REYNALDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 183,330	121. % Participación 0 . 8 3	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 1 2 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 8 1 4 1 5 6 3 4	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido FRANCO	116. Segundo apellido HERNANDEZ	117. Primer nombre OSCAR	118. Otros nombres MAURICIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 183,330	121. % Participación 0 . 8 3	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 1 2 4	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14905366371



(415)7707212489984(8020) 000001490536637 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 9 0 0 2 2 6 2 7

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

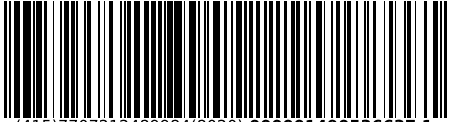
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 1 2 9 1 5 4 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido FRANCO	116. Segundo apellido TABORDA	117. Primer nombre RICARDO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 183,330	121. % Participación 0 . 8 3	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 1 2 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 7 Hoja 5			
				4. Número de formulario 14905366371			
 (415)7707212489984(8020) 000001490536637 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 9 0 0 2 2 6 2		7		Impuestos y Aduanas de Ibagué		9	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		9 3 3 5 9 3 0 4		2 8 3 6 7 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	BELTRAN		TORRES		WALTER		
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento		2 0 1 1 0 2 1 4				
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		9 3 2 9 0 9 1 1		5 0 3 7 3 T		
Contador	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	BELTRAN		TORRES		ELBER		ENRIQUE
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento		2 0 1 1 0 2 1 4				
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento						

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14905366371



(415)7707212489984(8020) 000001490536637 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 9 0 0 2 2 6 2

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos 4 6 6 4
162. Nombre del establecimiento CLORQUIMICOS	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CR 6 29 27	
166. Número de matrícula mercantil 9 4 8 3 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 6 1 0 0 4
168. Teléfono 2 6 4 7 8 7 3	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

ANEXO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FORMAL

Ibagué, Julio 01 de 2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

Ciudad

Asunto: Presentación formal de oferta y documentos para eventual contratación.

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ELEMENTOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS BÁSICOS PARA EL TRATAMIENTO, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, CONTROL Y CONSERVACIÓN DE LA PISCINA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE CALIDAD DEL AGUA, SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO.

Yo (nosotros), MARIA NELSY FRANCO identificado(a)(s) con CC 38.247.423 de Ibagué, actuando en nombre propio / en representación de CLORQUIMICOS LTDA presento(amos) formalmente la oferta para el objeto indicado, atendiendo la solicitud efectuada por la Institución luego de la consulta de precios del mercado.

Con la firma de esta carta declaro(amos):

1. Que conozco(emos) y acepto(amos) los estudios previos, las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones de entrega, plazo, forma de pago y demás documentos suministrados por la Institución para estructurar la oferta.
2. Que la oferta técnica y económica presentada corresponde integralmente a los bienes requeridos y que cualquier marca o referencia indicada se entiende acompañada de la expresión “o equivalente”, siempre que se cumplan o superen las especificaciones mínimas.
3. Que el valor ofrecido incluye IVA, cuando aplique, transporte, cargue, descargue, tributos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
4. Que mantengo(emos) la oferta por un término de treinta (30) días calendario contados desde su presentación, salvo que la Institución indique un término diferente.
5. Que la presentación de esta oferta y de los documentos anexos no genera derecho adquirido, adjudicación automática ni obligación de contratar por parte de la Institución.
6. Que la información y los documentos aportados son auténticos, completos, verificables y corresponden a la situación jurídica, tributaria, técnica y financiera del oferente.
7. Que no me(nos) encuentro(amos) incurso(s) en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses para contratar con entidades estatales.
8. Que me(nos) comprometo(emos), en caso de ser aceptada la oferta, a suscribir y legalizar el contrato y a aportar los documentos adicionales que sean requeridos para su perfeccionamiento y ejecución.
9. Que autorizo(amos) a la Institución para verificar la información suministrada ante las entidades y fuentes correspondientes.



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

Datos del oferente

Nombre o razón social: CLORQUIMICOS LTDA

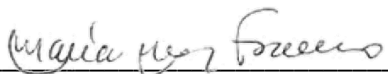
Cédula o NIT: 809.002.262-7

Representante legal, si aplica: MARIA NELSY FRANCO

Dirección: CARRERA 6 # 29-27 B/BELALCAZAR

Teléfono: 6082658020 – 3187440116

Correo electrónico: clorquimicos@yahoo.es

Firma: 

Nombre: MARIA NELSY FRANCO

Documento: 38.247.423 de Ibagué



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

ANEXO 2 – CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

A. PERSONA JURÍDICA

El(la) suscrito(a) WALTER BELTRAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _93.359.304 de Ibagué , actuando en calidad de representante legal / revisor fiscal de CLORQUIMICOS LTDA , identificada con NIT 809.002.262-7 , certifica que la persona jurídica se encuentra al día en el pago de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, así como en los aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, cuando legalmente haya lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de esta certificación.

La presente certificación se expide bajo la gravedad del juramento, para efectos de la verificación prevista en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables.

Ciudad y fecha: Julio 01 de 2026.

Firma: _____

Nombre: WALTER BELTRAN

Cargo: Representante legal / Revisor fiscal

C.C. No.: 93.359.304

Tarjeta profesional No. (si aplica): 28367-T



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

ANEXO 3 – OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ibagué, 01 de Julio de 2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

Ciudad

Yo, MARIA NELSY FRANCO , identificado(a) con cédula de ciudadanía No.38.247.423 de Ibagué, actuando en nombre propio / como representante legal de CLORQUIMICOS LTDA , presento la siguiente oferta técnica y económica, de conformidad con las especificaciones y cantidades suministradas por la Institución.

Ítem	Descripción homologada	Especificación	Unidad	Cantidad ref.	VR UNITARIO	TOTAL
1	Cloro granulado 70% x 45 kg	Hipoclorito de calcio granulado para tratamiento y desinfección de agua de piscina, con concentración mínima de cloro disponible del 70%. Presentación en caneca sellada de 45 kg, resistente a productos químicos, debidamente rotulada con fabricante, lote, fecha de fabricación y vencimiento. Debe entregarse seco, sin contaminación, humedad excesiva ni envase deteriorado, acompañado de ficha técnica y hoja de datos de seguridad.	CAN	10	510.000	5.100.000
2	Cloro granulado 91% x 50 kg	Producto clorado granulado de alta concentración para desinfección y tratamiento de agua de piscina, con concentración mínima del 90% y presentación de 50 kg. Envase original, hermético, resistente a productos químicos y debidamente rotulado. Debe incluir ficha técnica, hoja de datos de seguridad, lote y fecha de vencimiento vigentes. Se aceptan productos equivalentes que cumplan la misma función y concentración mínima requerida.	CAN	2	470.000	940.000
3	Alkalin Plus x 4 kg	Producto alcalinizante sólido para incrementar y estabilizar la alcalinidad total del agua de piscina. Presentación de 4 kg en recipiente o empaque hermético, con instrucciones de dosificación, fabricante, lote y fecha de vencimiento. Debe ser compatible con productos clorados y con sistemas convencionales de tratamiento de piscinas.	GAL/CAN	16	46.000	736.000



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

4	Alguicida Plus galón x 4 kg	Alguicida líquido para prevenir y controlar la formación de algas en agua de piscina. Presentación en galón de aproximadamente 4 kg, envase original sellado, con instrucciones de dosificación, lote y fecha de vencimiento. Debe ser compatible con cloro, clarificantes y sistemas convencionales de filtración, sin producir manchas ni espuma excesiva cuando se utilice conforme a la ficha técnica.	GL	12	130.000	1.560.000
5	Clarificante-T / Clarit Plus x 5 kg	Clarificante para agua de piscina, apto para aglomerar partículas suspendidas y facilitar su retención por filtración o sedimentación. Presentación de 5 kg en envase sellado y rotulado, con instrucciones de dosificación, lote y fecha de vencimiento. Debe ser compatible con los demás productos químicos utilizados en piscinas.	GL	3	41.000	123.000
6	M.K.R. galón	Producto químico auxiliar para tratamiento o mantenimiento de agua de piscina, presentación en galón, en envase original sellado y debidamente rotulado. El proveedor deberá anexar ficha técnica y hoja de datos de seguridad, indicando composición, finalidad, dosificación, compatibilidad, precauciones de manejo, lote y fecha de vencimiento. La Institución verificará que su función corresponda al tratamiento requerido antes de la recepción.	GL	2	69.000	138.000
7	Botiquín tipo morral / botiquín en lona tipo A	Botiquín portátil tipo A, elaborado en lona o material resistente, con cierre seguro, compartimientos internos y señalización visible. Debe incluir elementos básicos de primeros auxilios nuevos, vigentes, completos y debidamente empacados, conforme a las necesidades de atención inicial de emergencias en instalaciones institucionales.	UND	1	109.000	109.000
8	NASA para piscina	Red o nasa profesional para piscina, destinada a la recolección de hojas y residuos flotantes. Debe contar con marco resistente, malla durable de tejido fino, borde sin elementos cortantes y sistema de acople compatible con mango telescópico estándar. Producto nuevo, sin roturas, deformaciones ni piezas sueltas.	UND	1	34.000	34.000
9	Cepillo de cerdas de acero	Cepillo metálico para limpieza de superficies de piscina, con cerdas de acero firmemente fijadas, ancho aproximado de 10 pulgadas o superior, cuerpo resistente a la humedad y sistema de acople compatible con mango telescópico estándar. Debe entregarse	UND	1	42.000	42.000



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

		nuevo, sin corrosión, deformaciones ni piezas sueltas.				
10	Gancho aluminio más mango telescópico	Conjunto compuesto por gancho o cabezal de aluminio para accesorios de limpieza de piscina y mango telescópico de mínimo 7,2 metros, ajustable y dividido en tres secciones o equivalente. Las piezas deben ser resistentes a la corrosión, compatibles entre sí y con nasa, cepillo u otros accesorios estándar. Debe incluir sistema seguro de ajuste y bloqueo.	UND	1	180.000	180.000
11	Kit completo Taylor maletín 7 pasos	Kit profesional para análisis de agua de piscina, presentado en maletín, con reactivos, comparadores y accesorios para realizar como mínimo siete pruebas o parámetros de control. Debe permitir medir, entre otros, cloro libre o total, pH y alcalinidad, según configuración del fabricante. Incluir instrucciones en español, tabla de interpretación, lotes identificables y reactivos con vencimiento suficiente para su utilización institucional.	UND	1	920.000	920.000
12	Manguera 15 m / 50 pies	Manguera flexible para aspiración y mantenimiento de piscina, longitud mínima de 15 metros o 50 pies, fabricada en material resistente a químicos, radiación solar, flexión y presión de trabajo. Diámetro y terminales compatibles con sistemas estándar de aspiración de piscina. Debe entregarse nueva, sin fisuras, deformaciones ni fugas.	UND	1	150.000	150.000
13	Manguera 7.5 m / 24 pies	Manguera flexible para aspiración y mantenimiento de piscina, longitud mínima de 7,5 metros o 24 pies, fabricada en material resistente a químicos, radiación solar, flexión y presión de trabajo. Diámetro y terminales compatibles con sistemas estándar de aspiración de piscina. Debe entregarse nueva, sin fisuras, deformaciones ni fugas.	UND	1	80.000	80.000
14	Unión manguera	Accesorio de unión para conectar tramos de manguera de aspiración de piscina, elaborado en material plástico resistente a químicos, presión y uso exterior. Debe ser compatible con el diámetro de las mangueras requeridas, garantizar ajuste firme y permitir conexión sin fugas. Producto nuevo, sin fisuras ni deformaciones.	UND	1	13.000	13.000
		TOTAL				



**SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859**

Nombre o Razón Social del Proponente: CLORQUIMICOS LTDA
Cédula de ciudadanía o NIT: 809.002.262-7
Representante Legal: MARIA NELSY FRANCO

ANEXO 4 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: MARIA NELSY FRANCO domiciliado en Ibagué, identificado con C.C. No. 38.247.423 de Ibagué, quien obra en calidad de PROPONENTE, Quien(es) en adelante se denominará(n) EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de IBAGUE, a los 01 días del mes de Julio de 2026 .

Firma

C.C. 38.247.423 de Ibagué



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE PROPUESTAS CONJUNTAS, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE proceso de selección.

ANEXO 5
CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ibagué, 01 de Julio de 2026

Señores

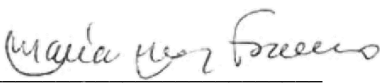
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

Cra 5ª con Calle 30 esquina

ASUNTO: *Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.*

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni “NOMBRE DE LA ENTIDAD PROPONENTE”, entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

Cordialmente,

FIRMA 
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

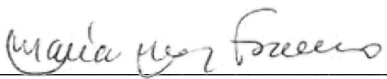
FORMATO ANEXO 6
FORMATO DE AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS

El(la) suscrito(a) MARIA NELSY FRANCO identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 38.247.423 expedida en Ibagué, obrando como OFERENTE , autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL con NIT.890701795-4, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Igualmente, me comprometo a dar cumplimiento a la ley en cita, sobre el personal que requiera para la ejecución del contrato, que deba ingresar al plantel educativo para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual.

Se suscribe en la ciudad en la fecha 01 de Julio de 2026.

Firma	
Nombre	MARIA NELSY FRANCO
Cédula	38.247.423 de Ibagué

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298820079



PIB
16:38:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA NELSY FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38247423:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298820246



PIB
16:40:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CLORQUIMICOS LTDA identificado(a) con NIT número 8090022627:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

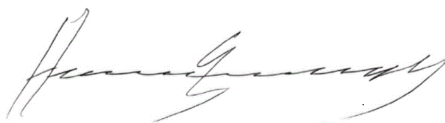
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 16:41:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38247423
Código de Verificación	38247423260702164145

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

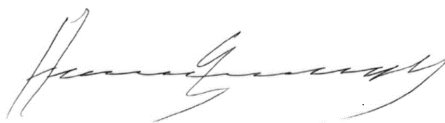
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 16:42:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8090022627
Código de Verificación	8090022627260702164204

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:04:35 PM horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **38247423**

Apellidos y Nombres: **FRANCO MARIA NELSY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2026 05:03:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **38247423** y Nombre: **MARIA NELSY FRANCO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143220395**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2026 05:01:48 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 809002262**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143220277** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE CLORQUIMICOS LTDA

CERTIFICA:

Que en mi calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad CLORQUIMICOS LTDA Nit. 809.002.262-7 en relación con el cumplimiento de los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, se verifico que la administración ha dado cumplimiento a lo establecido en las leyes y a la fecha se encuentra al día con los pagos.

Se expide en Ibagué, a los 02 (Dos) días del mes de Julio de dos mil veintiseis (2026) con destino a la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL.



WALTER BELTRAN TORRES
Revisor Fiscal
TP 28367-T

Certificado Bancario

Martes, 6 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CLORQUIMICOS LTDA identificado(a) con NIT 809002262, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	43517508284	2004/04/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL ACTIVIDAD: Contratación	Código: FOR-GJ(CT)-52
		Versión: 02
	FORMATO: CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS	Fecha: 30/10/2023
		Página 1 de 2

CONTRATO No. y FECHA:	501 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024
NO. PROCESO SECOP II	IMDRI-MC-456-2024
CONTRATISTA:	CLORQUIMICOS LTDA
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS A CARGO DEL IMDRI, EN DESARROLLO AL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION CON LA ESTRATEGIA 3D (DEPORTIVA, DIFERENTE Y DIVERSA) EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$36.400.000
VALOR ADICIÓN I:	\$18.200.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$54.600.000
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2024 o al agotar el presupuesto
FECHA DE INICIO:	01 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de febrero de 2025

En calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos; así mismo que cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social Integral y parafiscales.

El balance financiero es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 36.200.000
Valor Adición No. 1	\$ 18.200.000
Valor Adición No. 2	\$ 0
Valor Adición No. 3 (...)	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$ 54.600.000
Pago N.01 26/12/2024	\$ 1.097.000
Pago N.02 26/12/2024	\$ 5.501.000
Pago N.03 26/12/2024	\$ 2.452.000
Pago N.04 26/12/2024	\$ 5.827.600
Pago N.05 26/12/2024	\$ 182.000
Pago N.06 28/02/2025	\$ 6.632.700
Pago N.07 28/02/2025	\$ 13.500
Pago N.08 28/02/2025	\$ 530.100
Pago N.09 28/02/2025	\$ 16.913.000
Pago N.10 24/04/2025	\$ 8.128.900

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADO

 IMDRI Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL ACTIVIDAD: Contratación	Código: FOR-GJ(CT)-52
		Versión: 02
	FORMATO: CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS	Fecha: 30/10/2023
		Página 2 de 2

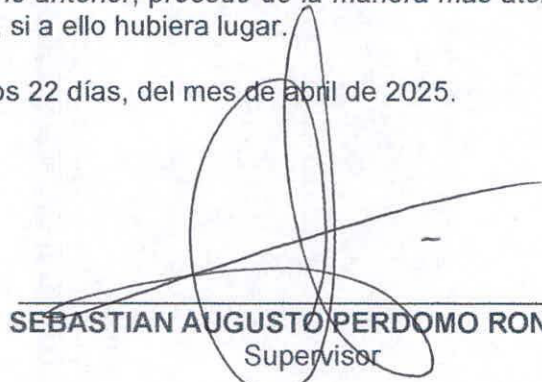
Concepto	Valor
Pago N.11 24/04/2025	\$ 7.322.200
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	\$ 54.600.000
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	\$ 0
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	\$ 0
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	\$ 0
Saldo no ejecutado a favor del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ "IMDRI" y pendiente por liberar.	\$ 0
Rendimientos financieros a favor de la INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ "IMDRI"	\$ 0
Rendimientos financieros pagados a favor de la INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ "IMDRI"	\$ 0

Diligencie Si el contrato establece anticipo:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	\$ 0
Porcentaje de Anticipo	\$ 0

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo de la manera más atenta a solicitar la liquidación del referido contrato, si a ello hubiera lugar.

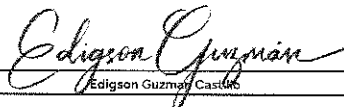
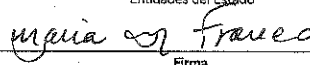
Dado en Ibagué, a los 22 días, del mes de abril de 2025.


SEBASTIAN AUGUSTO PERDOMO RONDON
 Supervisor

Proyecto: Alexandra Moya Arias – Contratista
 Reviso: Edwin Guzmán Cruz – Contratista Jurídico

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADO

 Universidad del Tolima NIT 890700640-7	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN		Página 1 de 2	
	MINUTA DE CONTRATACIÓN		Codigo: JC-P03-F28	
			Versión : 15	
			Fecha de Actualización: 10-02-2023	
FECHA	TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO		
24/05/2024	COMPRAVENTA	421 - 2024		
PERSONA NATURAL PERSONA JURÍDICA X				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CLORQUIMICOS LTDA C.C./NIT: 809.002.262-7 REPRESENTANTE LEGAL: MARIA NELSY FRANCO DIRECCIÓN: CR 6 #29-27 BRR BELALCAZAR CORREO ELECTRÓNICO: clorquimicos@yahoo.es TELÉFONO: 2658020-2653335 Cel. 3187440116				
TIPO DE CONTRATACIÓN: DIRECTA X INVITACIÓN				
CLÁUSULAS				
1. OBJETO: Adquisición de productos químicos para el mantenimiento de las piscinas de las granjas de Armero, la Reforma y el Recreo de la Universidad del Tolima.				
2. OBLIGACIONES CONTRATISTA: Obligaciones Generales: a) Cumplir con lo que le aplique del Decreto 1072 de 2015 en lo que le aplique para el sistema de seguridad y salud en el trabajo; b) Pagar las estampillas conforme a la normatividad vigente. Además, el contratista debe cancelar lo atinente a impuestos y tasas establecidas por la Ley y que apliquen al tipo de contrato; c) Cumplir con los productos entregables establecidos en los estudios previos; d) Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro y los certificados de pagos de aportes parafiscales; e) Constituir las pólizas, en la forma y condiciones pactadas en el contrato (si aplica); f) Mantener los precios presentados en la propuesta; g) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales en proporción al valor del contrato (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y entregar los soportes de pago al supervisor del contrato; El contratista deberá estar vinculado a seguridad social durante el tiempo de ejecución del contrato; h) Promover relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD.				
Obligaciones Específicas: 1. Entregar los elementos relacionados en la lista de productos entregable conforme a las necesidades requeridas por la Universidad del Tolima 2. Mantener los estándares de calidad de los productos relacionados en la lista, en caso de defectos de fábrica o errores frente a las descripciones requeridas el contratista deberá en un término no mayor a cinco (5) días hábiles sustituir los productos. 3. Los elementos objeto deben ser entregados en las instalaciones del CURDN y deberán tener la certificación de la sección almacén del Curdn. 4. Garantizar el transporte de los productos desde la bodega o almacén dispuesto por el contratista hasta la sede de la Universidad del Tolima ubicada en el barrio Santa Helena. 5. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros. 6. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 7. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 8. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 9. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 10. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas. 11. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.				
3. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD: En virtud del presente contrato LA UNIVERSIDAD se obliga a cumplir las siguientes: a) Pagar oportunamente el valor del contrato. b) Informar al CONTRATISTA sobre cualquier irregularidad u observación que se encuentre en la ejecución de este contrato. c) Asignar un funcionario específico para la coordinación con EL CONTRATISTA de todos los procedimientos y requerimientos que genere el presente contrato; d) Declarar unilateralmente el incumplimiento y/o siniestro, si se presentara el caso.				
4. VALOR: CINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE				
			Subtotal sin IVA	4,268,487.00
			Valor IVA	\$ 811.013
			Valor Total	\$ 5.079.500,00
Disponibilidad Presupuestal				
CDP No	Fecha Emisión	Rubro	Valor	
27	16/1/2024	20201030402	667,522,000.00	
5. FORMA DE PAGO: La Universidad del Tolima, una vez efectuada la legalización del contrato y firmada el acta de inicio, pagará de la siguiente forma: El valor del contrato estipulado, será cancelado al CONTRATISTA, en único pago, previa presentación de factura, recibo a satisfacción del supervisor, informe y además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones. Para el pago se deberá presentar la factura, la constancia de recibo a satisfacción por parte del interventor y supervisor, y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social y ARL (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) cuando corresponda.				
6. PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración será de ocho (8) días contados a partir del acta de inicio del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.				
7. LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN: Los productos deberán ser entregados en la Granja de Armero, en el municipio de Armero Guayabal-Tolima y permanecerán en las bodegas destinadas para el almacenamiento de esta clase de insumos.				
8. SUPERVISOR O INTERVENTOR: La Supervisión del contrato derivado de este proceso, estará a cargo del funcionario que designe el ordenador del gasto por escrito.				
9. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Veinte por ciento (20%) por incumplimiento				
10. COBERTURA DEL RIESGO: Garantía de cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia como mínimo de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes.				
11. CLÁUSULA ESPECIAL: En caso de presentarse algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones establecidas a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la normal ejecución del contrato, siendo inminente su paralización, podrá la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, mediante las acciones que considere pertinentes de acuerdo a lo establecido en el capítulo VI "Mecanismo para el Cumplimiento del Objeto Contractual" del Acuerdo del Consejo Superior No. 050 de 2018. Los derechos patrimoniales de autor se entienden cedidos a la Universidad del Tolima en los términos del artículo 28 de la Ley 1450 de 2011.				
12. MECANISMOS SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, podrán acudir a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación establecidos por la ley				
13. PLAZO PARA LEGALIZACIÓN: Cinco (5) días hábiles a partir de la firma de este documento				

14. LEGALIZACIÓN	ESTAMPILLAS. De acuerdo a la norma vigente en el Departamento, EL CONTRATISTA, deberá cancelar lo correspondiente a ESTAMPILLAS, de la siguiente manera: Estampilla Pro-Electrificación Rural equivalente al 1% del valor del contrato antes de IVA.	
15. RÉGIMEN LEGAL	Regulado por la Ley 30 de 1992, el Estatuto General de Contratación de la Universidad (Acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018) emanado del Consejo Superior, la Resolución 1642 del 27 de octubre del 2023 (Reglamentación del Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima) y en garantía de los principios constitucionales y de la función administrativa.	
16. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	El presente Contrato no genera relación laboral con LA UNIVERSIDAD, ni de esta con los trabajadores que han sido designados por EL CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contractual; por lo tanto, ni EL CONTRATISTA y sus trabajadores, no tendrán derecho a reconocimiento o pago de prestaciones sociales por parte de la Universidad.	
17. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista declara bajo gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad que le impidan contratar con la Universidad del Tolima y en consecuencia asumirá totalmente cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la UNIVERSIDAD o cualquiera de sus funcionarios	
18. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA responderá por las acciones u omisiones que puedan afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual.	
19. TERMINACIÓN	Terminará por las causales contempladas en el artículo trigésimo primero del Acuerdo Superior No. 050 de 2018 "Por medio del cual se adopta el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima" y la Resolución 1642 del 27 de octubre del 2023 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo No. 050 del 30 de noviembre de 2018"	
20. LIQUIDACIÓN	De conformidad con el párrafo único del artículo 32 del Acuerdo Superior No. 050 de 2018 "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima y se deroga el Acuerdo 043 del 12 de diciembre de 2014" Los contratos de Prestación de Servicios Profesionales, Apoyo a la Gestión, Arrendamiento y aquellos de ejecución instantánea no requerirán Acta de Liquidación, bastará con el Acta Final y Recibo a Satisfacción. No obstante, si se presentare incumplimiento al contrato, podrá elaborarse para finalizar la relación contractual.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
21. ANEXOS	Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: Estudios previos, análisis del sector, certificaciones (si aplican), solicitud de CDP, CDP, Hoja de vida (soportes), RUT, Antecedentes disciplinarios y fiscales, fotocopia CC y propuesta.	
Ordenador del Gasto		Contratista
 Edigson Guzmán Castaño Director Granjas		Declaro bajo la gravedad de juramento que no estoy inhabilitado legalmente para contratar con Entidades del Estado  María Inés Franco Firma CLORQUIMICOS LTDA
		Va. Bo. OFICINA JURIDICA Y CONTRACTUAL  Adriana del Pilar León García Jefe Oficina Jurídica y Contractual
Elaboró: NICOLE RAMIREZ		REVISÓ: OFICINA JURIDICA Y CONTRACTUAL

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 1
		Código: JC-P03-F07
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

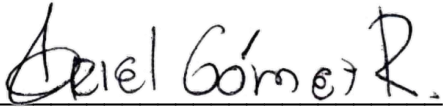
DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN SUPERVISOR

Fecha: MAYO 20 DE 2024

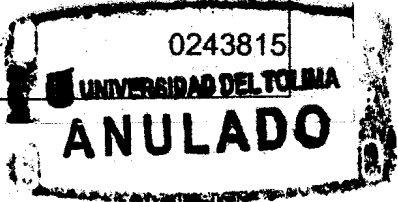
Yo, **Edigson Guzmán Castillo** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.138.588, en mi calidad de profesional grado 18 (director de granjas) y actuando como ordenador del gasto de conformidad con las Resoluciones 005 y 071 del 2024 emanadas del rector de la universidad del Tolima, designo al funcionario **Ariel Gómez Rojas**, adscrito a la dependencia granjas, en su calidad de técnico grado 17, identificado con cédula de ciudadanía No. 93295082 como supervisor del contrato celebrado entre la universidad del Tolima Y CLORQUIMICOS LTDA.

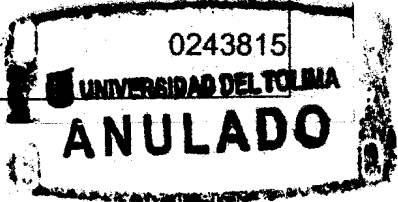
Yo, **Ariel Gómez Rojas** Por medio del presente ACEPTO la designación anterior y certifico que conozco las funciones que desempeñaré como supervisor y las responsabilidades que esto demanda, las cuales debo ejercer con apego a los principios de la función pública contenidos en el artículo 209 de nuestra Carta Política y principio generales de la Contratación Estatal, Estatuto de contratación de la Universidad del Tolima y normas concordantes y circulares expedidas por la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Contratación relacionadas con las obligaciones a mi cargo.

Quien Designa
Firma: 
EDIGSON GUZMAN CASTILLO
Director Granjas

Quien acepta
Firma: 
Ariel Gómez Rojas
agomezro@ut.edu.co, granjasut@ut.edu.co



GOBERNACION DEL TOLIMA Estampilla Departamental				 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
Número Estampilla		73-7022622905240138		243815	
Tipo Contratista Juridica		Clorquimicos Ltda			
C.C. ó Nit.		809002262		Regimen Otros 2017	
Tipo Acto		Orden de Compra			
Número Acto		421		Fecha 2024	
Valor Acto con IVA		\$ 5.079.500,00		Valor Acto sin IVA \$ 4.268.487,00	
Nombre Estampilla PRO		Electrificación Rural		Valor Estampilla \$ 43.000,00	
Fecha Pago		2024-05-28			
Fecha Impresión		2024-05-29			
 "Gobernacion del Tolima" Edificio de la Gobernación del Tolima Carrera 3 Calles 10 y 11, Piso 9 Código Postal 730006 					





PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO

CODIGO GF-P01-F03

REGISTRO PRESUPUESTAL

Version: 04

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
890.700.640-7

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA
SECCION PRESUPUESTO

Numero: 2341

CERTIFICA

QUE EN LA FECHA SE PROCEDIO AL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO ADQUIRIDO CON:

A FAVOR DE:

809002262 CLORQUIMICOS LTDA

OBJETO: CONTRATO DE COMPRAVENTA 421 DE 2024 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS
PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS DE LAS GRANJAS DE ARMERO, LA RE
FORMA Y EL RECREO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

C.COSTO	RUBRO	VALOR
1103	020201030402 PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.º	5,079,500.00

FONDO GRANJA ARMERO

VALOR: 5,079,500.00

Dado a los: 27 días del mes de: mayo del año 2024

Universidad del Tolima

2851128

Sección Presupuesto

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición IBAGUE, 30 DE MAYO DE 2024	Póliza 3932557-0	Documento 15751609
Intermediario ABBA LTDA ASESORES DE SEGUROS	Código 7240	Oficina 2508
		Referencia de Pago 01215751609

TOMADOR

NIT 8090022627	Razón Social y/o Nombres y Apellidos CLORQUIMICOS LTDA
Dirección CR 6 # 29 27	Ciudad IBAGUE
	Teléfono 2647873

GARANTIZADO

NIT 8090022627	Nombres y Apellidos CLORQUIMICOS LTDA
-------------------	--

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8907006407	Nombres y Apellidos UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SUMINISTRO	01-JUN-2024	01-JUN-2025	1.015.900,00	32.763,62
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24-MAY-2024	02-DIC-2024	1.015.900,00	17.236,38

VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 24-MAY-2024	Hasta 01-JUN-2025	\$50.000	\$9.500	\$59.500

VALOR A PAGAR EN LETRAS

CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$2.031.800	Prima Anual \$8.128	Total Valor Asegurado \$2.031.800,00
-------------------------------	---	------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2508	62231	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
7240	ABBA LTDA ASESORES DE SEGUROS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	50.000

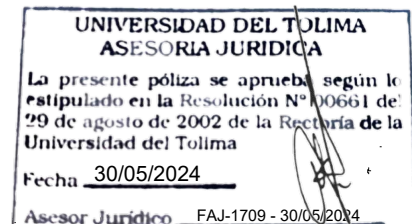
DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

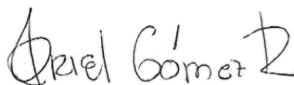
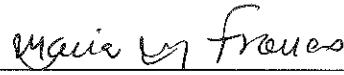
TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO 421-2024.

OBJETO

ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS DE LAS GRANJAS DE ARMERO LA REFORMA Y EL RECREO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		Código: JC-P03-F08	
			Versión: 08	
	ACTA DE INICIO		Fecha de Actualización: 10-02-2023	
FECHA DEL ACTA	30 DE MAYO DEL 2024			
CONTRATO No:	421-2024			
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA			
FECHA DE INICIO CONTRATO	30 DE MAYO DEL 2024	FECHA FINALIZACION	07 DE JUNIO DEL 2024	
CONTRATISTA	CLORQUIMICOS LTDA			
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA Nelsy Franco <i>Maria Nelsy Franco</i> (SOLO PARA PERSONAS JURIDICAS)			
VALOR	\$ 5.079.500,00	SON:	CINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE	
OBJETO	Adquisición de productos químicos para el mantenimiento de las piscinas de las granjas de Armero, la Reforma y el Recreo de la Universidad del Tolima.			
En Ibagué, se reunieron los sucritos con el fin de dar inicio al contrato de referencia.				
Firman quienes intervinieron en la diligencia:				
SUPERVISOR		CONTRATISTA		
 Ariel Gómez Rojas		 CLORQUIMICOS LTDA		